PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 004/12

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO " PAC N° 233.391.

FECHA : 21 de marzo de 2012.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECIBIDO
21 MAR 2012
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 004/12

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 233.391
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 005/2012 de fecha 20 de marzo de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 004/12

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas:**

El producto ofertado por la empresa VR S.A. no posee Wifi Wireless, como parte de las comunicaciones integradas requeridas en las especificaciones técnicas del PBC, además de poseer visor pantalla de 3' (tres pulgadas), siendo que lo que se requiere en el Pliego es que tenga un mínimo de 7' (siete pulgadas), como mínimo. ----------

Se debe por lo tanto, descartar la oferta de la empresa VR S.A., por no cumplir con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se deja constancia de que las empresas TIME S.R.L. y AYCOM S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, siendo que TIME S.R.L. presenta además el precio más conveniente para la institución, motivo por el cual se recomienda su adjudicación.-

7) **Análisis de Ofertas:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. ----- ----------

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 399/2012 de fecha 05/03/2012, por un monto de Gs. 10.800.000 (Guaraníes diez millones ochocientos mil). -----

8) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -- -----

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO", PAC Nº 233.391**, a la empresa: ----------

a.1) TIME S.R.L., por un monto total de **Gs. 10.560.000** (Guaraníes diez millones quinientos sesenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

TIME S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Reloj Biométrico	Seytec	China	3	3.520.000	10.560.000
					TOTAL	**10.560.000**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar, Presidente del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de Control Interno, designados por Resolución N° 017 de fecha 07 de marzo del 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 21 de marzo de 2.012.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA PAC N° 233.391 "ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"

		AYCOM S.R.L.					TIME S.R.L.					VR S.A.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA/MODELO	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA / MODELO	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Reloj biométrico	ZK Software / iclock 2500	China	3	3.598.000	10.794.000	SEYTEC / Timetech Multimedia 03	China	3	3.520.000	10.560.000	Sekur SB150	China	3	2.500.000	7.500.000
TOTAL GENERAL						10.794.000					10.560.000					7.500.000

Lic. Nancy Carolina Alcarez

Lic. Amalia Soledad Fernández G.

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITÉ DE EVALUACION